

Expediente: **3865/25**
Carátula: **SCHRAGE REGINA C/ SOTOMAYOR DIEGO EDGARDO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23202193579 - *SCHRAGE, Regina-ACTOR*

20173551127 - *SOTOMAYOR, DIEGO EDGARDO-DEMANDADO*

90000000000 - *PAZ, FABRICIO RUBEN-DEMANDADO*

23202193579 - *RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO-POR DERECHO PROPIO*

20173551127 - *DIAZ, JORGE ADRIÁN-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3865/25



H106019393147

JUICIO: SCHRAGE REGINA c/ SOTOMAYOR DIEGO EDGARDO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES. EXPTE. N° 3865/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/09/2026 presentado por el letrado Luis Emilio Rodríguez Vaquero:

De la planilla de actualización de honorarios (\$183.561,52) presentada el 16/09/2026, y de la planilla fiscal (\$105.900) de fecha 17/09/2026, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Hágasele saber que deberá abonar la planilla fiscal en el plazo indicado bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario. Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC). Previamente deberá adjuntar movilidad digitalizada suficiente para notificar de manera personal al codemandado Fabricio Rubén Paz. FDO. P/T - BEG - 3865/25

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.